



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.1.2/CG 24-7-18, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad de Lisboa, para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica ” por la Universidad de Sevilla y “Mestrado Integrado em Engenharia Aeroespacial” por la Universidad de Lisboa.

Acuerdo 6.1.2/CG 24-7-18, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universidad de Lisboa, para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica ” por la Universidad de Sevilla y “Mestrado Integrado em Engenharia Aeroespacial” por la Universidad de Lisboa, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
